

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14779** *STEELASTUR, S.L.*

En el procedimiento demanda 41/10, ejecución 202/10, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, contra Steelastur, S.L., sobre despido se ha dictado resolución de fecha 27/4/11, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 256.856,67 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110031381-1